

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de agosto de 2021

DICTAMEN N° 1886

**VISTO:** el Expediente N° 34/21 por el que se tramita la Licitación Pública N° 01/21 para la ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS ALL IN ONE, solicitado por la DIRECCIÓN GENERAL DE MODERNIZACIÓN y,

**CONSIDERANDO:**

I.- Que según consta en el Acta de Apertura del citado expediente a Fs. 70, se presentaron las siguientes firmas:

Oferta N° 1 RÍO INFORMÁTICA S.A.

Oferta N° 2 DAIKO S.R.L.

II.- Que analizado el Renglón N° 1 (único) de la presente Licitación Pública y, de acuerdo al memorando DAS. N° 2021-84 de la Dirección General de Modernización, el cual es parte del presente expediente, las dos ofertas presentadas (Considerando I) se ajustan técnicamente a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. En PRIMER ORDEN DE MÉRITO, corresponde adjudicarlo a la oferta N° 2 DAIKO S.R.L., dado que presenta el precio más conveniente para el organismo. En SEGUNDO ORDEN DE MÉRITO correspondería a la oferta N° 1 RÍO INFORMÁTICA S.A.

Por lo que concluimos este Considerando N° II con el siguiente orden de mérito:

PRIMERO: Oferta N° 2 DAIKO S.R.L.

SEGUNDO: Oferta N° 1 RÍO INFORMÁTICA S.A.

III.- Por lo tanto, la Comisión de Preadjudicaciones,

**ACONSEJA:**

I.- ADJUDICAR en PRIMER ORDEN DE MÉRITO a la Oferta N° 2 DAIKO S.R.L., el Renglón N° 1 (único) de la presente Licitación Pública, de acuerdo al Considerando N° II, por un PRECIO TOTAL DE PESOS DOCE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA (\$12.239.760,00).- Queda en SEGUNDO ORDEN DE MÉRITO la oferta N° 1 RÍO INFORMÁTICA S.A., para el Renglón N° 1 (único) de la presente Licitación Pública, de acuerdo al Considerando II, por un PRECIO TOTAL DE PESOS QUINCE MILLONES (\$15.000.000,00).

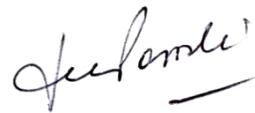
Pase a la Dirección Contrataciones y Patrimonio, para continuar con la tramitación respectiva.



Lic. Vanesa C. Cairo  
Vocal Titular  
Comisión Preadjudicaciones



Lic. Juan Carlos Suburu  
Vocal Titular  
Comisión Preadjudicaciones



Lic. Marcelo O. Parodi  
Presidente  
Comisión Preadjudicaciones